BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO DE ACLARACIÓN
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 240 - 2023 COP (87648), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LIMA PROYECTOS SAS.

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E**), cargo para el cual fue nombrado (a) mediante DECRETO (E) No. 206 DEL 31 DE MAYO DE 2023 Y ACTA DE POSESIÓN 265 DE 15 DE JUNIO DE 2023, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación dela Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **LIMA PROYECTOS SAS** identificado con NIT 901405220-1 representado legalmente por LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS identificada con Cédula de Ciudadanía No 52,431,211 de Bogotá D.C. quien en lo sucesivo se denominará LA CONTRATISTA, con la finalidad de realizar la aclaración pertinente al contrato de Obra Pública No. 240 - 2023 COP (87648), en atención a las siguientes consideraciones: 1. Que, el contrato se suscribió el día 26 de abril de 2023. 2. Que, el plazo establecido en los estudios previos, minuta contractual y en la plataforma transaccional Secop II es de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el acta de inicio se suscribió el 5 de junio de 2023 teniendo como fecha de finalización el 04 de octubre de 2023. 3. Que el día 22 de agosto de 2023, se realizó modificación contractual, suspensión del contrato de Obra Pública No. 240 - 2023 COP (87648), por un término de 10 días calendario, esto es, hasta al 31 de agosto de 2023. 4. Que el día 01 de septiembre de 2023, se realizó la modificación contractual, reinicio del contrato de Obra Pública No. 240 - 2023 COP (87648). 5. Que por indisponibilidad de la plataforma transaccional Secop II reportada en caso número 0996968 no se pudo publicar la modificación el día 01 de septiembre de 2023, sino hasta el 02 de septiembre de 2023. 6. En virtud de lo anterior se entenderá que para todos los efectos la fecha de reinicio del contrato de Obra Pública No. 240 - 2023 COP (87648), será el 01 de septiembre de 2023. La presente aclaración no genera erogaciones adicionales a las partes.

Elaboró: María del Pilar Magdaniel Valera Abogada Contratación FDLT
Revisó: Katherine Roció Peña Lozano- Abogada Contratación FDLT
***Aprobó:** Rosa Isabel Montero Torres- Alcalde Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional*